

5.3 Evolución nacional de las causas por tráfico de drogas

El número de procedimientos por tráfico de drogas sigue incrementándose anualmente y pasa de los 18.923 de 2019, 19.996 en 2020, 20.890 en 2021 a 21.740 en 2022, un 4,07 % más que el año anterior. El crecimiento se refleja en un mayor número de casos en la mayoría de las provincias, aunque algunas de las que tradicionalmente sufren más el narcotráfico, han reducido su estadística. El incremento o disminución depende de circunstancias múltiples y diversas lo que dificulta la extracción de conclusiones generales, pero sí llama la atención el aumento de causas en provincias de interior como Cuenca o Soria, aunque no sea especialmente preocupante en número debido a la reducida cifra de partida. Burgos, Salamanca, Orense o la Rioja también experimentan aumentos notables derivados en la mayoría de los casos de las plantaciones y tráfico de cánnabis. Los porcentajes de crecimiento sí son relevantes cuando se refieren a provincias que cuentan tradicionalmente con mayor incidencia, y entre las que sobresale el aumento de causas un 56,75 % en Baleares o Gran Canaria con un 38,36%. Este incremento también es significativo, en provincias como Sevilla, Lérica, Madrid y Valencia.

En el siguiente cuadro se refleja la evolución estadística, sin perjuicio de insistir en que el número de procedimientos por sí mismo aporta poco para las conclusiones de lo que supone el tráfico de drogas en las distintas provincias.

PROCEDIMIENTOS POR FISCALÍAS PROVINCIALES TRÁFICO DROGAS

	2018	2019	2020	2021	2022	% 2021-2022
A Coruña	228	160	133	160	202	26,25%
Albacete	98	65	63	75	67	-10,67%
Alicante	852	868	902	1013	1057	4,34%
Almería	304	414	397	520	430	-17,31%
Araba/Álava	118	179	163	167	169	1,20%
Ávila	34	35	32	34	38	11,76%
Badajoz	58	109	112	96	102	6,25%
Barcelona	2173	1974	3763	3458	3652	5,61%
Bizkaia	256	307	372	344	380	10,47%
Burgos	77	64	60	68	85	25%
Cáceres	97	88	105	97	90	-7,22%
Cádiz/Ceuta	1148	1253	1353	1038	912	-12,14%

	2018	2019	2020	2021	2022	% 2021-2022
Cantabria	167	137	394	166	167	0,60%
Castellón	183	231	167	188	153	-18,62%
Ciudad Real	105	70	61	102	74	-27,45%
Córdoba	209	345	312	269	276	2,60%
Cuenca	14	33	40	19	35	84,21%
Girona	698	680	678	783	756	-3,45%
Granada	693	711	713	1024	969	-5,37%
Guadalajara	52	39	41	40	69	72,50%
Gipuzkoa	179	181	250	310	303	-2,26%
Huelva	299	293	211	225	206	-8,44%
Huesca	27	43	50	69	62	-10,14%
Islas Balear.	444	595	438	400	627	56,75%
Jaén	163	128	166	170	216	27,06%
La Rioja	73	75	47	58	74	27,59%
Las Palmas G. C.	1001	947	985	962	1331	38,36%
León	72	92	73	85	76	-10,59%
Lleida	175	129	169	195	222	13,85%
Lugo	82	88	71	91	79	-13,19%
Madrid	2461	2814	2393	2663	3029	13,74%
Málaga	935	1008	939	1327	1260	-5,05%
Murcia	430	573	475	736	709	-3,67%
Navarra	224	146	136	173	194	12,14%
Ourense	80	65	57	65	97	49,23%
P. Asturias	107	148	112	131	116	-11,45%
Palencia	49	57	28	37	39	5,41%
Pontevedra	276	683	379	462	362	-21,65%
S/C Tenerife	228	442	420	450	416	-7,56%
Salamanca	78	113	75	111	149	34,23%
Segovia	26	35	31	31	22	-29,03%
Sevilla	482	500	459	459	537	16,99%
Soria	4	12	38	18	32	77,78%
Tarragona	441	488	856	624	599	-4,01%
Teruel	7	12	35	50	52	4,00%
Toledo	137	140	150	147	116	-21,09%
Valencia	897	1033	813	858	929	8,28%
Valladolid	48	52	70	85	67	-21,18%
Zamora	40	35	25	38	21	-44,74%
Zaragoza	319	234	184	199	115	-42,21%
Totales	17.348	18.923	19.996	20.890	21.740	4,07%

Las dimensiones de esta Memoria no permiten hacer referencia a todas las Fiscalías, pero al menos se resumen los problemas de las fiscalías provinciales con mayor incidencia de casos advirtiendo que las memorias de los delegados se publican completas en la memoria propia de la Fiscalía Especial Antidroga.

5.3.1 ANDALUCÍA

La fiscal delegada para Andalucía destaca que la provincia de Cádiz sigue siendo en 2022 la provincia en la que más droga se incauta, concretamente el 50% del hachís y un 78% de cocaína del total intervenido en Andalucía, y ello pese a la notable reducción de las cantidades de hachís intervenidas, casi la mitad que en el año 2021. Lo contrario ocurre con la cocaína cuya incautación ha subido un 78,4%. Esta disminución de droga incautada supone también una reducción de procedimientos penales en la provincia de Cádiz lo que la delegada atribuye a una menor presión policial y a la desaparición del grupo operativo OCON Sur que se produjo sorpresivamente y sin comunicación previa a la Fiscalía de Andalucía ni a la Fiscalía Especial, ni a los órganos judiciales. El reajuste de los efectivos del OCON Sur en las unidades especializadas EDOA se produjo paulatinamente y a finales de año aún no había finalizado el proceso.

El número de diligencias previas de la provincia de Cádiz ha disminuido un 21%, sin embargo, se han doblado el número de sumarios y ha aumentado también el número de diligencias urgentes. El número de diligencias de investigación es muy alto en la Fiscalía de Algeciras, concretamente 46, 14 de ellas por delito de blanqueo. Se han autorizado además 12 entregas controladas.

El número de escritos de acusación en la provincia es de 711 en los distintos procedimientos; con el mayor incremento de carga de trabajo en la Fiscalía de Área de Jerez, que se corresponde con la alerta de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado relativa al crecimiento de acciones de narcotráfico en Sanlúcar de Barrameda.

Como causas de relevancia en Cádiz destaca el sumario 1/2022 del Juzgado n.º 2 de Chiclana seguido contra 50 procesados y contra uno de los líderes más conocidos de las organizaciones de narcotraficantes de la zona. También, las diligencias previas 437/2022 del Puerto de Santa María en las que se intervinieron 700 kg de cocaína y en la que se investiga a través de un equipo conjunto de investigación a una organización francesa cuyo enjuiciamiento será realizado de forma

concentrada en Francia, una vez se concluya en 2023 el traslado del procedimiento a París.

La fiscal delegada alerta también del estancamiento de algunas causas relevantes de blanqueo en el Puerto de Santamaría, en Barbate o en Chiclana, como resultado de la sobrecarga de los juzgados y de los cambios de funcionarios y jueces titulares, lo que implica que cada nuevo instructor deba conocer y estudiar causas complejas que llevan años de investigación. Igualmente, denuncia las dilaciones y retrasos en la celebración de juicios orales, algunos pendientes desde 2011; el exceso de duración de la fase intermedia y las dificultades para el señalamiento de causas con muchos acusados y con muchos letrados con los que coordinar agendas de señalamientos de varios días.

La delegada de Huelva informa del crecimiento de aprehensiones de hachís en la provincia, la segunda después de Cádiz, en cantidad incautada. Huelva, con 122 km. de costa sufre en la misma el traslado de la actividad para evitar la presión policial en el Campo de Gibraltar. Se constata en esta provincia la proliferación de organizaciones de colaboración que funcionan a modo de cooperativas ilícitas que dan cobertura a organizaciones gaditanas, contando con miembros propios que subcontratan mecánicos, pilotos, tripulaciones, collas para la descarga, encargados de guarderías, etc. También destaca que la represión del delito de contrabando de las embarcaciones de alta velocidad (EAV), consideradas como género prohibido desde el RD 16/2018 de 26 de octubre, requiere un urgente trabajo conjunto con Portugal ya que las embarcaciones se desplazan a Portugal, aprovechando la frontera y teniendo en cuenta que estas embarcaciones no están prohibidas en el país vecino.

Las delegadas de Algeciras, Cádiz y Huelva inciden en el colapso de juzgados y fiscalías como consecuencia del incremento de operaciones policiales derivadas del *Plan Carteia* que se puso en marcha sin prever, en ninguna de sus fases, la necesidad de reforzar fiscalías, juzgados y tribunales, y sin tener en cuenta que el éxito de la lucha contra la droga no se agota con el aumento de detenciones e incautaciones sino con las condenas de los autores y la recuperación de las ganancias ilegalmente obtenidas. En este momento, se dan graves retrasos en las instrucciones de las causas, especialmente notorios en casos de investigación de blanqueo, y muchas dificultades para el enjuiciamiento de la enorme cantidad de procedimientos que deben ser atendidas por el mismo número de juzgados, fiscales y tribunales.

El delegado de Málaga también recoge el incremento de las incautaciones de EAV y del tráfico de hachís en la provincia como resultado de la presión en el Campo de Gibraltar. En todo caso, Málaga además

sufre la realidad de la instalación en la provincia de organizaciones extranjeras de todo tipo dedicadas tanto al narcotráfico como, en muchos casos, al blanqueo del producto de lo obtenido en estas actividades. Destaca este año varios procedimientos complejos por blanqueo y un procedimiento incoado en Málaga en un equipo conjunto con la Fiscalía Antimafia de Milán, en una investigación de varios miembros de la *Ndranguetta* en el que se han detenido a algunos jefes de esta organización.

Como cuestión de interés se reseña una sentencia del Juzgado de Instrucción n.º 11 de Málaga aceptando la demanda de decomiso autónomo planteada por la Fiscalía contra los bienes de un acusado respecto al que se había apreciado la prescripción del delito, afirmando así la posibilidad de decomiso autónomo en casos de prescripción y adoptado además en el juzgado de instrucción.

La Fiscalía cuenta con un nuevo delegado en Marbella nombrado en abril de 2022, habida cuenta del incremento de procedimientos por narcotráfico y blanqueo de esta población, Estepona y Ronda. En Marbella, además de la misma situación descrita de tráfico de hachís en las zonas de costa y playas, informa sobre la existencia de una actividad frecuente de venta de drogas de diseño tipo MDMAM, MDA y MDEA en discotecas y clubes nocturnos.

Las provincias de Almería y Granada tienen índices elevados de causas derivadas de las grandes incautaciones de cánnabis en plantaciones exteriores y de las continuas intervenciones de cultivos «indoor». La delegada de Almería constata un descenso en las causas tras las actuaciones derivadas de las reuniones con la Consejería de Agricultura de Andalucía y la Delegación de Sanidad de la Subdelegación del Gobierno, y la información a las asociaciones agrarias sobre los límites y condiciones del cultivo industrial del cáñamo. Sin embargo, siguen pendientes gran número de procedimientos en los que aparecen enormes complejos empresariales que, bajo la apariencia del cultivo del cáñamo, que para usos industriales produce escasos beneficios económicos, encubren producciones enormes de cánnabis con concentraciones de THC nunca vistas. En ambas provincias se persiguen múltiples causas en las que, junto al delito contra la salud pública, se han producido defraudaciones de fluido eléctrico. Almería reporta el descubrimiento de 4.171 enganches ilegales ligados al cultivo «indoor» y constata la relevancia de conductas que individualmente son poco significativas por la pequeña cantidad incautada, pero que actúan coordinadamente a modo de cooperativas de producción, manipulación y envasado de la sustancia para su posterior comercialización.

5.3.2 GALICIA

Galicia, y especialmente Pontevedra, continúa siendo un enclave de valor estratégico para el narcotráfico y las organizaciones gallegas, cada vez más especializadas, tecnificadas e imbricadas en redes internacionales, y que siguen teniendo una notable capacidad operativa. El delegado de Pontevedra refleja un número ligeramente descendente de procedimientos nuevos, aunque crece el número de acusaciones presentadas por el fiscal y también el número de sentencias que son en un 90% condenatorias. Un reflejo de la relevancia de esta provincia es que el 76% de los procedimientos son por delitos contra la salud pública en su modalidad de sustancias que causan grave daño a la salud, a lo que añade la sorprendente realidad gallega consistente en que poblaciones pequeñas, como Cambados y Villagarcía, concentran el 50% de los procedimientos de relevancia. Se trata de poblaciones con juzgados mixtos y que, como en otros casos, sufren sobrecarga de asuntos complejos que requieren la frecuente adopción de medidas de investigación tecnológica que exigen de especial atención y control por el juez de instrucción que debe atender, a la vez a otros muchos asuntos de diferente naturaleza. Son juzgados que no están preparados para afrontar la investigación de delincuencia organizada.

Se impone destacar, por la notoriedad adquirida, el enjuiciamiento y la sentencia dictada en enero de 2022, en el Sumario 72/2020 en el caso del primer semisumergible –en 2023 se intervino otro– incautado en 2020 tras la introducción de 3.068 kg de cocaína. La sentencia condenatoria fue recurrida en apelación y resuelta con una sentencia del Tribunal Superior en noviembre de 2022 degradando a tentativa la colaboración de tierra de algunos acusados, además de la absolución de dos acusados por lo que en 2023 se ha interpuesto recurso de casación por la Fiscalía.

5.3.3 CATALUÑA

En Cataluña, además de las incautaciones en el aeropuerto de El Prat y del inquietante narcotráfico en el puerto de Barcelona, que se recoge en el apartado de tráfico de contenedores y que ha dado lugar a una de las más relevantes condenas por corrupción policial en el puerto, sigue teniendo un extraordinario protagonismo el narcotráfico vinculado al cannabis que se aborda también más extensamente en un apartado específico. La cultura del asociacionismo cannábico que, en palabras del delegado *se ha extendido en un proceso metastásico por toda España*, sigue teniendo en Cataluña una vigencia preocupante. La incoación de

diligencias de investigación por estos clubes ha alcanzado solo en Barcelona, el número de 488. La jurisprudencia y la doctrina del TC han contribuido a limitar la actividad de estas asociaciones y se reseñan condenas destacables. Así, en febrero de 2022, la Sección Tercera de la Audiencia de Barcelona dictó sentencia condenatoria contra los responsables de la Associació Centre Cultural Cannabica de Barcelona (CCCB), y refleja en sus hechos probados la realidad de la mayoría de estos clubes que construyen un complejo entramado para la producción y distribución a gran escala del cánnabis. La marihuana era cultivada en naves de L'Hospitalet, Rubí, Sant Andreu y Sabadell, contratados los suministros a nombres de personas jurídicas, que constituían un complejo entramado empresarial. La sentencia está pendiente de la resolución del recurso del Ministerio Fiscal interpuesto por la absolución del delito de blanqueo.

La extensión de la producción y comercio del cánnabis se observa igualmente en las provincias de Girona, Lleida y Tarragona. En varias de las diligencias de estas provincias se observa cada vez más la instalación en Cataluña de organizaciones extranjeras que, aprovechando una cierta tolerancia social, realizan plantaciones y distribuyen las plantas posteriormente por toda Europa utilizando diferentes medios de transporte u organizando sistemas de venta en establecimientos, webs y envíos por correo postal o paquetería.

El retraso en los análisis de las sustancias intervenidas es un problema derivado del enorme número de análisis pendientes. La Fiscalía de Gerona ha generado una práctica con resultados positivos en relación con las conformidades en casos de acusaciones de delitos contra la salud pública de sustancias que no causan grave daño a la salud, una conformidad que permite incluso prescindir del análisis y asegurar unas condenas en relación con plantaciones pequeñas que facilitan y agilizan el enjuiciamiento del enorme número de causas por narcotráfico en la provincia.

5.3.4 ISLAS BALEARES

Baleares es la provincia que numéricamente ha experimentado mayor crecimiento en el número de causas y, aunque se advierte también el incremento de diligencias en relación los clubes cannábicos y a plantaciones de marihuana, las características de las islas como territorio turístico favorece la instalación de importantes organizaciones internacionales dedicadas al tráfico de cocaína y a las drogas de diseño.

El delegado de Baleares y la fiscal de Ibiza refieren algunas investigaciones llevadas a cabo, especialmente en Ibiza, con la aprehensión

de 13.250 kg de «cocaína rosa», la mayor en España hasta el momento, además de 6 kg de cocaína, 20 kg de MDMA, junto a grandes cantidades de dinero en efectivo y bienes inmuebles en tres grandes operaciones en la isla en las que el hallazgo de distintas armas de fuego deja patente la peligrosidad del tipo de organizaciones que operan en esta Comunidad.

5.3.5 VALENCIA

La Comunidad Valenciana tiene su foco de narcotráfico más preocupante en el puerto de Valencia, que se sitúa como el tercer puerto de Europa en número de incautaciones de cocaína. Durante el año 2022 se intervinieron 26 contenedores con un total de 11.564 kg de cocaína, 10 de ellos con el sistema de *rip-off*. También se intervino cocaína en dos casos en maletas y equipajes de pasajeros de cruceros.

Valencia es el primer puerto de España en tráfico de contenedores con 130 líneas regulares conectadas a más de 1.000 puertos del mundo. El primer puerto del Mediterráneo dispone de tres terminales de contenedores que exigen extremar la vigilancia y el control además de la colaboración con las empresas privadas. El delegado de Valencia reseña algunos avances en seguridad y control que se derivan de un grupo de trabajo público/privado constituido en 2020 con participación de Aduanas, la autoridad portuaria, Guardia Civil, las empresas propietarias de las terminales (APM, MSC, NOATUM) y en el que participa el fiscal delegado de Valencia.

Valencia es, sin duda, una provincia en la que se llevan investigaciones contra relevantes organizaciones internacionales de narcotráfico, con conexiones internacionales que merecerían una investigación especializada en la Audiencia Nacional. Los juzgados sin especialización de Masamagrell, Requena o Torrent acumulan causas de delincuencia organizada mucho más graves que las que, en muchos casos, se tramitan en la Audiencia Nacional.

Alicante ha experimentado un incremento notorio de causas por delitos contra la salud pública en su modalidad de sustancias que causan grave daño a la salud, con un significativo crecimiento del número de sumarios incoados y calificados.